



ESTUDIOVEXINA
+ASOCIADOS

Informe

Económico-Financiero

AGOSTO 2017

Índice de contenido

Conclusión general	2
Moneda y finanzas	3
Estimador Mensual Industrial (EMI)	5
Índice de Precios al Consumidor	7
Intercambio Comercial Argentino	9
Convenios colectivos de trabajo	12

Conclusión general

Durante el mes de julio, los indicadores económicos confirman una tendencia positiva. Por ejemplo, la recaudación tributaria de julio creció 31,8% en relación a igual mes del año pasado. El monto de ingresos obtenidos sumó \$ 237.326 millones, merced al buen desempeño de los impuestos vinculados al mercado interno. Asimismo, el blanqueo impulsó la base imponible para el cobro del impuesto a los Bienes Personales que ascendió a mediados de este año a \$ 5.799.863 millones. Esta cifra significa un crecimiento de 249% respecto a lo declarado hasta el 2015.

El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires informó que durante el primer semestre de 2017 la cantidad de escrituras firmadas, por compraventa de inmuebles, aumentó 43,4% respecto a igual período del año pasado. Podría estimarse que este crecimiento se debería al impulso dado por las hipotecas bancarias, ya que el 21% de las escrituras fueron concretadas mediante créditos hipotecarios en este período.

El patentamiento de vehículos 0 km también mantuvo en julio su tendencia positiva con un incremento de 22,6% en relación con igual mes de 2016, acumulando en total una mejora del 32,2% en los primeros siete meses del año, respecto del mismo lapso del año anterior. Este crecimiento sostenido permitiría consolidar la estimación de cerrar el año por sobre las 800.000 unidades vendidas.

La industria empezó a mostrar tasas positivas en casi la totalidad de los subsectores, la construcción está mostrando una dinámica marcadamente positiva que va más allá de la obra pública y el sector servicios que venía sosteniendo mejoras moderadas consolida su tendencia positiva.

El indicador negativo provino del sector externo. Debido al rojo comercial con Brasil, que alcanzó los USD 800 millones, julio fue el mes de mayor déficit comercial del año. El déficit acumulado en los primeros siete meses alcanza los USD 4.510 millones equivalente a una suba del 75% contra el año pasado.

En definitiva, buena recuperación de la actividad que se va difundiendo en varios sectores y comienza a ser visible en aquellos que, hasta ahora, no mostraban datos positivos. Llegaron los esperados brotes verdes, pero con una inflación que da pelea y no termina de ceder.

Todo, con la contienda electoral como escenario de fondo, lo que hace que el panorama diste de ser sencillo.

Moneda y finanzas

- La mayoría de las tasas de interés del mercado monetario permanecieron estables. Mientras que las tasas de interés de los mercados de préstamos interfinancieros se mantuvieron en el límite inferior del corredor de pasas del Banco Central, las pasivas permanecieron en niveles similares a los de mayo.
- Tal como lo viene haciendo desde principios de marzo, en junio el BCRA absorbió liquidez mediante operaciones de mercado abierto. Vendió LEBAC en el mercado secundario por un total de VN \$106,8 mil millones, aumentando su participación en operaciones de especies de mayor plazo.
- En el mercado primario, la licitación mensual de LEBAC estuvo afectada por la colocación del bono pesos con vencimiento en 2020 por parte del Tesoro Nacional, ya que la mayor parte de los que suscribieron este título empleando pesos eran tenedores de LEBAC que decidieron reasignar sus carteras. A su vez, la colocación se tradujo en un aumento de los depósitos del sector público en pesos.
- El M3 privado también aumentó, tanto en términos nominales como considerando su saldo real y ajustado por estacionalidad. Su crecimiento estuvo alentado por los componentes del M2 privado – circulante en poder del público y depósitos a la vista–. Entre los depósitos a plazo en pesos del sector privado se observó un comportamiento diferenciado por estrato de monto, con una tendencia creciente para los de hasta \$1 millón y una reducción para los de mayor monto. Si bien es usual un menor crecimiento de éstos últimos en esta parte del año por la mayor demanda de liquidez para afrontar el pago del medio salario anual complementario; los plazos fijos del sector privado en pesos disminuyeron en términos reales y desestacionalizados, en un período en el que se continuó observando un spread positivo entre el rendimiento de las LEBAC y las tasas pasivas. Por otra parte, debe mencionarse que durante julio se observará un aumento de los componentes del M2 privado como producto del efecto estacional asociado al cobro del medio salario anual complementario y las vacaciones de invierno.
- Los préstamos al sector privado continuaron aumentando tanto en términos nominales como reales. En el segmento en pesos, las líneas más dinámicas volvieron a ser la de préstamos personales, la de documentos y las correspondientes al financiamiento otorgado con garantía real. Los préstamos hipotecarios continuaron siendo alentados por los denominados en UVA. En particular, en junio el financiamiento en UVA totalizó alrededor de \$2.600 millones y pasó a representar alrededor del 70% de los préstamos hipotecarios otorgados a las personas físicas, frente a un 50% en mayo. Desde su lanzamiento, se han otorgado más de \$10.000 millones de préstamos hipotecarios en UVA.
- Si bien la principal aplicación de la liquidez de las entidades financieras fue el otorgamiento de préstamos al sector privado, en junio las entidades financieras también financiaron al sector público

mediante la compra de parte del bono 2020. Así, el indicador de liquidez bancaria en moneda local (cuenta corriente en el BCRA, efectivo, saldo de LEBAC y pases en el BCRA, en términos de los depósitos) se redujo 0,6 p.p. respecto a mayo, hasta 44,7%.

Fuente: Banco Central de la República Argentina – BCRA

Estimador Mensual Industrial (EMI)

De acuerdo con datos del Estimador Mensual Industrial (EMI), la actividad industrial de junio de 2017 presenta una suba de 6,6% con respecto al mismo mes del año 2016.

En el acumulado del primer semestre de 2017 en su conjunto, el EMI alcanza el mismo nivel que en el primer semestre del año pasado, registrando una variación interanual de 0,0%.

Gráfico 1. EMI. Variaciones porcentuales respecto a igual mes del año anterior

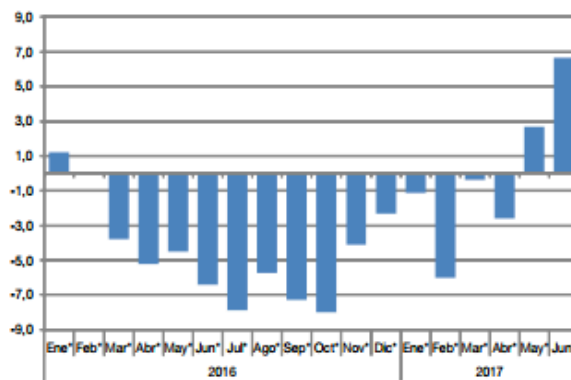
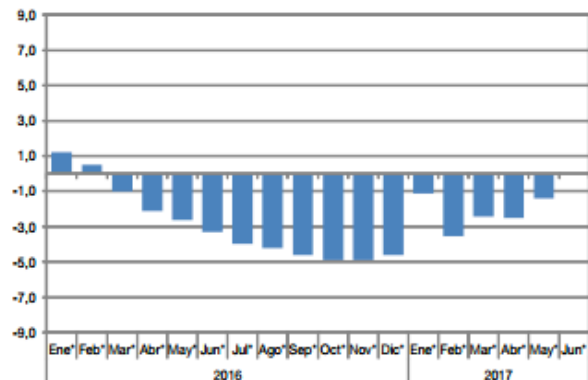


Gráfico 2. EMI. Variaciones porcentuales, acumulado anual respecto a igual periodo del año anterior



Análisis sectorial:

En el acumulado del primer semestre de 2017 en su conjunto, el EMI alcanza el mismo nivel que en el primer semestre del año pasado, registrando una variación de 0,0%. En el mes de junio de 2017 se registra un incremento de 6,6% en comparación con el mismo mes del año pasado.

- La **industria alimenticia** presenta en el mes de junio de 2017 un crecimiento de 3,2% respecto del mismo mes del año anterior; en el acumulado del primer semestre de 2017 registra una reducción de 0,6% en comparación con el mismo período del año anterior.

- La producción de **carnes rojas** registra un incremento en el mes de junio de 2017 de 9,3% en comparación con igual mes del año anterior y acumula en el primer semestre del año un aumento de 7,3%.
- La producción de **carnes blancas** experimenta un aumento en el mes de junio de 2017 de 2,1% en comparación con igual mes del año anterior y acumula en el primer semestre del año un incremento de 6,2%.
- La **molienda de cereales y oleaginosas** muestra en el acumulado del primer semestre de 2017 una disminución de 4,6% respecto del nivel alcanzado en igual período del año pasado. En el mes de junio de 2017 se registra una disminución de 7,4%.
- El rubro productor de **bebidas** presenta en el mes de junio de 2017 un incremento de 17,8%, en tanto el acumulado del primer semestre de 2017 muestra una suba de 0,6%.
- La elaboración de **papel y cartón** muestra en el mes de junio de 2017 un aumento de 3,5%; en el acumulado del primer semestre de 2017 respecto de igual período de 2016 se registra una baja de 4%.
- El bloque de **sustancias y productos químicos** registra una suba de 5,4% en el mes de junio de 2017; en el acumulado del primer semestre de 2017 presenta una disminución de 0,5% comparado con igual período del año anterior.
- La producción de **agroquímicos** presenta un destacado aumento de 51,2% en el mes de junio de 2017.
- La producción de **materias primas plásticas y caucho sintético** registra una suba de 35,4% en junio de 2017.
- La elaboración de **productos químicos básicos** registra una suba de 5,1% en junio de 2017.
- El bloque de **productos de caucho y plástico** registra una suba de 9,5% en el mes de junio de 2017.
- La elaboración de **manufacturas de plástico** muestra, en junio de 2017, una suba de 11,0%.
- La industria automotriz registra en mayo de 2017 un incremento de 17,4% en comparación con el mismo mes del año anterior.
- El bloque de **productos minerales no metálicos** muestra en el mes de junio de 2017 un incremento de 18%, observando en el acumulado del primer semestre del año 2017 con respecto a igual período de 2016 una suba de 0,8%.
- La producción de **acero crudo** presenta en junio de 2017 un nivel similar al del mismo mes del año anterior (-0,1%), acumulando en el primer semestre del año un incremento de 3,2%.
- La **industria automotriz** registra en junio de 2017 un incremento de 15,9% en comparación con el mismo mes del año anterior. En el primer semestre de 2017, se observa una suba de 6,4% en comparación con igual período de 2016.

- La industria **metalmecánica excluida la automotriz** registra en el mes de junio de 2017 un incremento de 15,4%. En el acumulado del primer semestre de 2017 se observa un crecimiento de 5,2% con relación al mismo período de 2016.

Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Índice de Precios al Consumidor

El Nivel general del Índice de Precios al Consumidor (IPC) representativo del total de hogares del país registró en el mes de julio una variación de 1,7% con relación al mes anterior. Una síntesis de las variaciones de precios correspondientes a cada división de la canasta del IPC se puede observar en el cuadro 1.

Cuadro 1. Índice de Precios al Consumidor.
Variaciones correspondientes al mes de julio, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagónica
		Porcentaje					
Nivel general	1,7	1,7	2,0	1,3	1,4	1,4	1,5
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,1	1,2	1,2	0,7	1,0	1,2	0,7
Bebidas alcohólicas y tabaco	3,0	3,4	2,8	2,8	2,0	2,3	2,5
Prendas de vestir y calzado	- 1,2	- 1,8	- 1,0	- 0,3	- 0,3	--	- 0,2
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	2,0	2,5	1,6	1,5	1,6	1,0	2,3
Equipamiento y mantenimiento del hogar	2,4	2,5	2,5	2,3	2,7	1,8	1,8
Salud	3,3	3,4	3,6	1,6	3,0	3,1	2,4
Transporte	2,2	1,4	2,9	3,9	2,9	1,0	3,0
Comunicación	0,9	0,5	1,6	0,7	- 0,1	2,3	0,6
Recreación y cultura	3,6	3,1	4,9	2,2	2,5	2,2	2,5
Educación	0,8	0,7	0,8	1,1	1,4	1,0	0,7
Restaurantes y hoteles	2,6	2,5	3,2	0,2	1,7	2,4	2,7
Otros bienes y servicios	1,3	1,5	1,4	1,0	0,8	1,1	0,7

Cuadro 2. Índice de Precios al Consumidor.
Variaciones del mes de julio con respecto a diciembre de 2016, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagónica
				Porcentaje			
Nivel general	13,8	13,9	13,6	13,4	14,3	14,0	13,4
Alimentos y bebidas no alcohólicas	12,0	13,2	11,0	12,1	11,3	12,5	8,7
Bebidas alcohólicas y tabaco	15,8	15,9	16,0	17,5	13,9	14,6	15,9
Prendas de vestir y calzado	8,4	6,6	10,9	7,3	10,6	5,8	8,1
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	24,1	23,9	20,5	22,7	38,6	28,4	27,6
Equipamiento y mantenimiento del hogar	10,1	10,4	10,0	9,9	9,4	9,3	9,7
Salud	16,1	15,0	17,2	16,3	16,1	17,3	17,2
Transporte	9,9	8,1	11,1	10,7	12,4	12,9	12,2
Comunicación	21,2	21,1	22,1	21,7	21,7	19,8	17,0
Recreación y cultura	15,6	16,1	15,3	14,8	13,1	15,2	18,2
Educación	22,9	20,2	22,3	26,8	35,3	27,2	25,0
Restaurantes y hoteles	13,8	14,1	14,4	14,9	11,2	11,4	12,1
Otros bienes y servicios	11,8	11,8	12,0	14,0	9,4	11,5	12,8

Los bienes tuvieron una variación de 1,2%, mientras que los servicios tuvieron una variación de 2,7% con respecto al mes anterior

Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo - INDEC

Intercambio comercial argentino

- En junio de 2017 las exportaciones alcanzaron 5.150 millones de dólares y las importaciones 5.898 millones de dólares. El déficit en la balanza comercial fue de 748 millones de dólares.
- Las exportaciones cayeron 2,6% respecto al mismo mes del año anterior (disminución de 135 millones de dólares). Los precios bajaron 0,7% y las cantidades 1,9%. Las exportaciones de Combustibles y energía, Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA) y Productos primarios cayeron respectivamente 44,1%, 8,8% y 3,6%, en tanto las Manufacturas de Origen Industrial (MOI) crecieron 12,4%. En términos desestacionalizados, las exportaciones totales de junio se redujeron 4,4% respecto del mes anterior.
- El valor de las importaciones en junio fue 15,4% superior al registrado en igual mes del año anterior (aumento de 786 millones de dólares). Los precios subieron 5,8% y las cantidades 9,0%. Crecieron las importaciones de Piezas y accesorios para bienes de capital (32,3%); Vehículos automotores de pasajeros (25,6%); Bienes intermedios (18,1%); Bienes de consumo (13,2%) y Bienes de capital (10,0%). Las importaciones de Combustibles y lubricantes cayeron 5,0%. En términos desestacionalizados, las importaciones de junio de 2017 se redujeron 3,9% respecto del mes anterior.
- La variación del saldo comercial de junio de 2017 respecto del correspondiente a igual período de 2016 se debió a la caída de 2,6% de las exportaciones combinada con el crecimiento de 15,4% de las importaciones. A nivel de productos, las mayores caídas de las exportaciones estuvieron vinculadas con el complejo oleaginoso. Las exportaciones de harina y pellets de la extracción del aceite de soja cayeron 249 millones de dólares y las exportaciones de porotos de soja, excluidos para siembra, 204 millones de dólares. Si se les suma la caída de las exportaciones de aceite de soja en bruto, incluso desgomado por 58 millones de dólares, la merma de las exportaciones de estos tres productos vinculados a la soja fue de 511 millones de dólares (9,9% de las exportaciones argentinas totales de junio). Ese comportamiento, determinante en el agregado, opacó algunos crecimientos significativos de junio, como los casos de las exportaciones de maíz en grano (aumento de 96 millones de dólares); vehículos para el transporte de mercancías de hasta 5 toneladas (aumento de 84 millones de dólares) y del rubro Carnes y sus preparados (54 millones de dólares). El aumento de las importaciones se debió principalmente a mayores compras de Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus

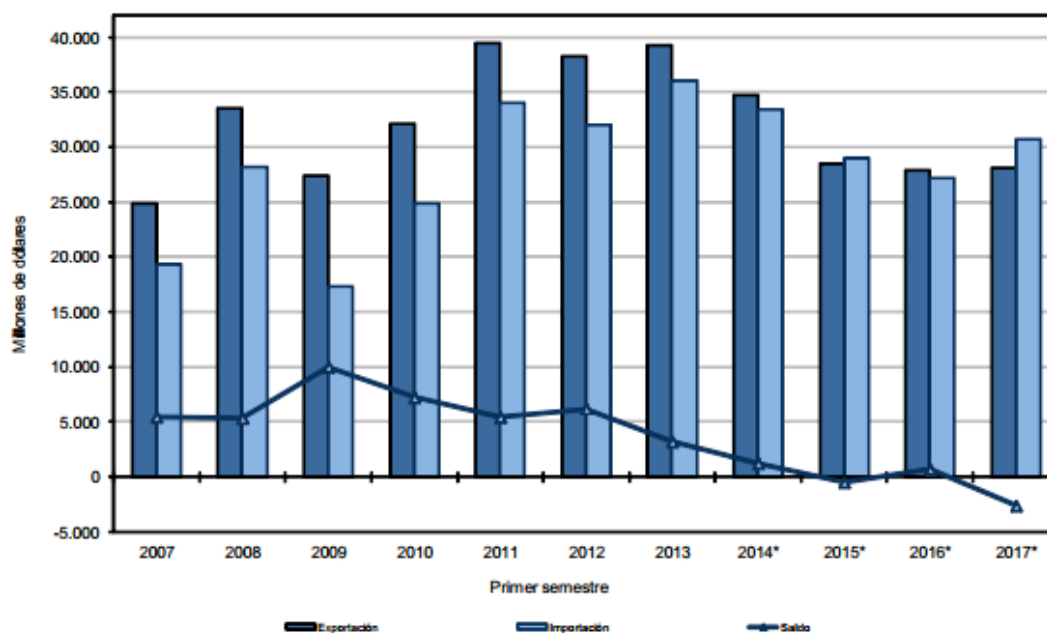
partes y accesorios (aumento de 241 millones de dólares) y al crecimiento de las importaciones de Partes destinadas a motores, generadores, grupos electrógenos y convertidores rotativos (197 millones de dólares).

Cuadro 1. Intercambio Comercial Argentino. Junio y primer semestre de 2016-2017

Periodo	Exportación				Importación				Saldo	
	2017 ^e	2016 [*]	Variación porcentual		2017 [*]	2016 [*]	Variación porcentual		2017 [*]	2016 [*]
			Igual periodo año anterior	Acumulado igual periodo año anterior			Igual periodo año anterior	Acumulado igual periodo año anterior		
	Millones de US\$		%		Millones de US\$		%		Millones de US\$	
Total Anual	///	57.733	///	///	///	55.610	///	///	///	2.124
Total 6 meses	28.062	27.842	///	0,8	30.675	27.153	///	13,0	-2.613	689
Enero	4.252	3.875	9,7	9,7	4.340	4.052	7,1	7,1	-88	-177
Febrero	3.881	4.143	-6,3	1,4	3.939	4.034	-2,4	2,4	-59	110
Marzo	4.537	4.424	2,6	1,8	5.468	4.698	16,4	7,5	-931	-274
Abril	4.829	4.743	1,8	1,8	4.973	4.371	13,8	9,1	-144	372
Mayo	5.413	5.371	0,8	1,6	6.057	4.886	24,0	12,4	-644	485
Junio	5.150	5.285	-2,6	0,8	5.898	5.112	15,4	13,0	-748	174
Julio		4.980				4.649				331
Agosto		5.759				5.051				708
Septiembre		5.018				4.679				338
Octubre		4.711				4.829				-119
Noviembre		4.836				4.721				115
Diciembre		4.587				4.526				61

Nota: los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

Gráfico 1. Intercambio Comercial Argentino. Primer semestre de 2007-2017



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo - INDEC

Convenios colectivos de trabajo

SANIDAD. INSTITUTOS MÉDICOS SIN INTERNACIÓN, CCT 108/1975. INCREMENTO NO REMUNERATIVO DESDE EL 1/7/2017 Y 1/10/2017

Se homologa el Acuerdo salarial suscripto en el marco del CCT 108/1975.

Bajo dicho Acuerdo, se establece un incremento salarial con vigencia escalonada a partir de julio y octubre de 2017, previéndose una cláusula gatillo.

Asimismo, se aclara que la diferencia entre los salarios vigentes al 30/6/2017 y los acordados en el Acuerdo, así como los valores resultantes de la incidencia de las nuevas remuneraciones sobre los adicionales legales y convencionales, serán no remunerativos, con excepción de los aportes y contribuciones con destino al Sistema Nacional de Obras Sociales. A partir de julio de 2018, los incrementos tendrán carácter remunerativo a todos los efectos legales y convencionales.

SANIDAD. CLÍNICAS Y GERIÁTRICOS, CCT 122/1975. INCREMENTO NO REMUNERATIVO DESDE EL 1/7/2017 Y 1/10/2017

Se homologa el Acuerdo salarial suscripto en el marco del CCT 122/1975.

Bajo dicho Acuerdo, se establece un incremento salarial con vigencia escalonada a partir de julio y octubre de 2017, previéndose una cláusula gatillo.

Asimismo, se aclara que la diferencia entre los salarios vigentes al 30/6/2017 y los acordados en el Acuerdo, así como los valores resultantes de la incidencia de las nuevas remuneraciones sobre los adicionales legales y convencionales, serán no remunerativos, con excepción de los aportes y contribuciones con destino al Sistema Nacional de Obras Sociales. A partir de julio de 2018, los incrementos tendrán carácter remunerativo a todos los efectos legales y convencionales.

PERSONAL DE CASAS PARTICULARES, LEY 26844. ESCALA SALARIAL DESDE EL 1/6/2017 Y 1/12/2017

Se fijan, a partir del 1 de junio y del 1 diciembre de 2017, las remuneraciones horarias y mensuales mínimas para el personal comprendido en el régimen establecido por la ley 26844.

Las citadas remuneraciones serán de aplicación en todo el territorio de la Nación. A modo de ejemplo, para el personal de tareas generales se establece el valor hora en \$69 desde el 1/06/2017 y de \$76.50 desde el 1/12/2017.

MADEREROS, CCT 335/1975. INCREMENTO SALARIAL DESDE EL 1/6/2017 Y 1/1/2018

Las partes representativas de la actividad regulada por el CCT 335/1975 arribaron a un nuevo Acuerdo salarial, el cual se encuentra, a la fecha, pendiente de homologación.

Bajo dicho Acuerdo, se establece un incremento salarial a efectivizarse en dos tramos de la siguiente manera: - 10% a partir de junio de 2017, teniendo carácter no remunerativo hasta el mes de octubre de 2017 y adquiriendo naturaleza remunerativa a partir de noviembre de 2017;
- 12% a partir de enero de 2018.

Asimismo, se conviene el pago de una asignación no remunerativa de \$ 2.500, a abonarse en dos cuotas, la primera de \$ 1.500, junto a la primera quincena del mes de octubre de 2017, y la segunda de \$ 1.000, junto a la primera quincena del mes de marzo de 2018.

TEXTILES. EMPLEADOS, CCT 123/1990. MODIFICACIÓN DEL CCT. ESCALA SALARIAL DESDE EL 1/6/2017, 1/11/2017 Y 1/12/2017

Se declara homologado el Acuerdo convencional celebrado en el marco del CCT 123/1990.

Bajo dicho Acuerdo, se establecen nuevos salarios básicos con vigencia a partir de junio, noviembre y diciembre de 2017.

Asimismo, se conviene el pago de una suma no remunerativa de \$ 7.600, a abonarse en 4 cuotas iguales de \$ 1.900 cada una, junto a las remuneraciones de julio y octubre de 2017, y enero y marzo de 2018. Dichos valores se elevarán un 100% para la Provincia de Tierra del Fuego.

Por último, se modifica el CCT, incorporándose en el artículo 29 el inciso i), referido a la licencia especial por hijo internado.

METALÚRGICOS. RAMA SIDERÚRGICA, CCT 260/1975. ESCALA SALARIAL DESDE EL 1/4/2017 Y 1/7/2017

Las partes representativas de la actividad comprendida en el CCT 260/1975, rama Siderúrgica, han celebrado un nuevo Acuerdo salarial, el cual se encuentra, a la fecha, pendiente de homologación. Bajo dicho Acuerdo, se determina un incremento salarial en dos tramos, a partir de abril y julio de 2017.

Asimismo, se conviene el pago de una gratificación extraordinaria no remunerativa de \$ 4.000, a pagarse en dos cuotas de \$ 2.000 cada una junto con los haberes de noviembre de 2017 y febrero de 2018. El referido importe se abonará proporcionalmente a los trabajadores que cumplan jornadas inferiores a la legal, bajo la modalidad de trabajo a tiempo parcial o jornada reducida, y con igual proporcionalidad a los trabajadores que hubieran ingresado con posterioridad al 1 de abril de 2017.

CUEROS. MARROQUINERÍA, CCT 135/1975 Y 164/1975. INCREMENTO NO REMUNERATIVO DESDE EL 1/5/2017 Y 1/10/2017

Las partes representativas de la actividad regulada por los CCT 135/1975 y 164/1975 arribaron a un nuevo Acuerdo salarial, el cual se encuentra, a la fecha, pendiente de homologación. Bajo dicho acuerdo, se establece un incremento de carácter no remunerativo a efectivizarse en dos tramos a partir de mayo y octubre de 2017, pasando a tener carácter remunerativo, cada uno de ellos, a partir de octubre de 2017 y mayo de 2018, respectivamente.

Asimismo, se conviene el pago de una gratificación anual especial por única vez, de carácter no remunerativo, de \$ 2.000 a abonarse durante el mes de diciembre de 2017.

NOVEDADES DE INTERES

PAGO DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2017

Recordamos que la resolución general (AFIP) 4084-E estableció el pago electrónico a partir del 1 de agosto de 2017 de las siguientes obligaciones impositivas y de la seguridad social:

- Seguridad social empleadores (excepto casas particulares).
- Saldos de declaraciones juradas de ganancias para personas humanas y de bienes personales.
- Pagos de cualquier concepto por hasta \$ 10.
- Impuesto al valor agregado. Por otra parte, se deberán cancelar mediante home banking, débito automático en cuenta u otros medios electrónicos las siguientes obligaciones:

* A partir del 1/8/2017:

- Anticipos de ganancias para personas humanas y de bienes personales.
- Autónomos categorías II y II'.

* A partir del 1/1/2018:

- Autónomos categorías I y I'.
- Resto de obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social. En este caso, podrán ser canceladas por otros medios electrónicos diferentes a home banking en la medida que no existan disposiciones que obliguen a utilizar únicamente este sistema.

Fuente: ERREPAR